



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **26 de diciembre de 2024**.

Siendo las **09:00** horas, se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa y con carácter previo al inicio de la sesión extraordinaria, aprobar la 2º convocatoria para la celebración de la Mesa de Contratación, iniciándose la misma a las 09:00 h. tras comprobar la existencia de quórum, en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (COORDINADOR DE PROYECTOS Y CONTRATACIÓN)

D^a. PALOMA MUÑOZ DE LUCAS SERRANO (T.A.G. CONTRATACIÓN)

D^a. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN) ⁽¹⁾

(1) Cuestión de orden: D^a. Clara Patricia Calvé, se incorpora a la sesión a las 09:21 horas.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.**

- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN BESCAM Y CENTRO DE MAYORES “EL SOTO” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-197.**

- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-200.**

- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-181.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre 2024, y de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2024, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN BESCAM Y CENTRO DE MAYORES “EL SOTO” DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-197.

- En sesión pública

Por cuestiones técnicas relacionadas con la Plataforma de Contratación del Sector Pública, se acuerda dejar sobre la mesa la apertura del sobre o archivo electrónico único (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) y se procederá a su apertura en una próxima sesión de la Mesa de Contratación.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-200.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. EDUCACIÓN NATURALEZA Y ANIMACIÓN, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**
- 2. INSTITUTO VATEA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**



3. DIRDIRA, CONSULTORÍA, FORMACIÓN, ORGANIZACIONES SCOOP PEQUEÑA: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **EDUCACIÓN NATURALEZA Y ANIMACIÓN, S.L., INSTITUTO VATEA, S.L. y DIRDIRA, CONSULTORÍA, FORMACIÓN, ORGANIZACIONES SCOOP PEQUEÑA.**

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-181.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 20 de diciembre de 2024, del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 11 de diciembre de 2024, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que se procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico nº1 (Documentación Administrativa) del **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE MOSTOLES A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXPTE. C048/CON/2024-181.**, acordándose requerir subsanación de las deficiencias observada a las mercantil:*

- TALLERES MENDEZ MATELO. CIF: B78584182

El requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas fue debidamente cursado, concediéndose, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), un plazo de tres días hábiles desde el envío del mismo para cumplimentarlo.

*Dentro del plazo concedido, se constata que la mercantil **TALLERES MENDEZ MATELO S.L. HA CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE** el requerimiento de subsanación de deficiencias observadas. Por lo que se propone a la Mesa de Contratación, su **ADMISIÓN***



En conclusión, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

- **TALLERES MENDEZ MATELO S.L.**
- **JOTRINSA, S.L.”**

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por la mercantil, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a la licitante: **TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las dos ofertas admitidas a la licitación, emitido por la Técnico de Gestión Área de Emergencias, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 19 de diciembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“1.- OFERTAS PRESENTADAS

En la documentación aportada por la Mesa de Contratación para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Agrupación de Protección Civil, figuran las siguientes ofertas económicas:

Precio de la licitación		
62.809,93 € + 13.190,07 € (21% IVA) = 76.000,00 € IVA incluido		
Empresas licitadoras	Precio ofertado IVA excluido	
	Coste hora mano de obra	Descuento piezas
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	36,49 €	25,71 %
JOTRINSA, S.L.	63,00 €	21,00 %

Las empresas arriba mencionadas afirman aceptar íntegramente el contenido de las cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego de Contratación.

(...)

3.- VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS

Vistas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se obtiene la siguiente puntuación:



Empresas licitadoras	Puntos criterio menor precio mano de obra	Puntos criterio descuento piezas	Total puntos
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	60	40	100
JOTRINSA, S.L.	34,75	32,67	67,42

Las ofertas presentadas por las empresas TALLERES MENDEZ MATELO, S.L. y JOTRINSA, S.L. se ajustan a los criterios de adjudicación requeridos en la Propuesta de Inicio del expte.

4.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Valoradas las ofertas presentadas, la empresa TALLERES MENDEZ MATELO, S.L. ha sido la única empresa que ha obtenido una valoración de 100 puntos, la máxima puntuación, aplicando los criterios de adjudicación establecidos en la licitación del contrato Expte. C/048/CON/2024-181.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Al no apreciarse desproporción en su oferta y al ser la única empresa en obtener la máxima puntuación en los criterios de adjudicación establecidos en la Propuesta de Inicio del expte., se propone a la empresa TALLERES MENDEZ MATELO, S.L. como adjudicataria del contrato para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos adscritos a la Agrupación de Protección Civil de Móstoles por un período de cuatro años expte. contratación C/048/CON/2024-181 por un importe de 62.809,93 €+ 13.190,07 € IVA = TOTAL 76.000,00 €, siendo que este contrato tendrá consideración de presupuesto máximo según lo indicado en la Propuesta de Inicio del expte.

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en **primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia suyo; en **segundo lugar**, ordenar en sentido decreciente las puntuaciones **1º TALLERES MENDEZ MATELO, S.L. 2º JOTRINSA, S.L.**, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento; **en tercer lugar**, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.**, por el importe del presupuesto base de licitación, que opera como presupuesto máximo y, según lo establecido en la **Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, conforme a la oferta presentada:

Precio unitario por HORA DE MANO DE OBRA: (en número) **36,49 €.** **2. Precio de materiales a incorporar a los mantenimientos y/o mantenimientos correctivos:**
Porcentaje de baja único: (en número) **25,71 %.**

Declarando expresamente que: Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el programa GT ESTIMATE, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada tipo de



Ayuntamiento de Móstoles

material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **09:31 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: EMILIO J. DE GALDO CASADO

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.